

**EXPEDIENTE: 51/E/19/SU/DI/N/0009**

**RESOLUCION DEL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE ESTABLECE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBOS EMISORES DE RAYOS X, TUBOS INTENSIFICADORES DE IMAGENES Y OTROS ELEMENTOS DE ALTO VACIO DE LAS MARCAS PHILIPS, SIEMENS, GENERAL ELECTRIC Y DORNIER CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN PARA LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN.**

Del expediente de referencia se derivan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Se inicia expediente de contratación, mediante resolución de fecha 02.11.18 y registro de 02.11.18 - nº 2889, del **SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBOS EMISORES DE RAYOS X, TUBOS INTENSIFICADORES DE IMAGENES Y OTROS ELEMENTOS DE ALTO VACIO DE LAS MARCAS PHILIPS, SIEMENS, GENERAL ELECTRIC Y DORNIER CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN PARA LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN**, por importe de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (459.431,50€)**, IGIC incluido, con cargo al epígrafe presupuestario abajo relacionado, para DOCE meses, distribuido en las siguientes anualidades:

EPÍGRAFE	IMPORTE ANUALIDAD CON IGIC	TOTAL CON IGIC
	2019	
39.51.312C.220.09.00	459.431,50	<b>459.431,50</b>

con el siguiente desglose por lotes:

**IGIC NO INCLUIDO**

- Lote 1: 154.500,00 euros
- Lote 2: 175.100,00 euros
- Lote 3: 92.700,00 euros
- Lote 4: 37.131,50 euros

Los artículos, descripciones y precios máximos unitarios de los bienes a suministrar, sin incluir el IGIC que deberá soportar la Administración, se relacionan en el Anexo I.

Sobre los precios máximos unitarios indicados (por código de artículo), se realizará el descuento derivado de una adquisición e instalación anterior de acuerdo a la vida útil que oferta cada fabricante a cada sistema de radiodiagnóstico (código/referencia), bien sea por "Prorrata temporis" o "Prorrateo por número de cortes garantizados" o "Prorrateo por minutos de escopia garantizados".

A modo de ejemplo, una oferta de prórrata témporis de 12 meses, a realizar con coste 24.040,48 euros, significaría que de estropearse el tubo a los 10 meses, el nuevo elemento que se adquiriera para reponerlo pasaría a tener un descuento de 10/12 partes de su precio máximo, es decir, tendría un coste de 20.033,73 euros.

La adjudicación del contrato que derive del acuerdo marco queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico 2019, para hacer frente a los gastos que del mismo se deriven.

1

Avda. Juan XXIII, 17  
35004 – Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 11 89 66

Pérez de Rozas, 5  
38004 – Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 58 03

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CONRADO JESUS DOMINGUEZ TRUJILLO - DIRECTOR S.C.S.	Fecha: 08/11/2018 - 12:46:15
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2949 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 93 - Fecha: 08/11/2018 13:06:46	Fecha: 08/11/2018 - 13:06:46
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 003fh-IgXl3FPWCE6aH7RzJa2dDwNtTGk	 
El presente documento ha sido descargado el 08/11/2018 - 13:07:04	



Conforme al Decreto 165/2001, de 30 de julio, por el que se regula la tramitación anticipada de expedientes de gastos, se hace constar que existe normalmente crédito adecuado y suficiente o previsión de su existencia en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el tipo de gasto a efectuar.

**Segundo.-** El Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín está sujeto a Control Financiero Permanente.

Se tendrán en consideración los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

**Segundo.-** En virtud del artículo 117.1 de la LCSP se debe proceder a la Aprobación del expediente de contratación.

**Tercero.-** Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en el artículo 16.2 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, en relación con la Orden del Consejero de Sanidad y Consumo, de 27 de diciembre de 1996 (B.O.C. nº 169, de 30 de diciembre).

Por lo expuesto

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación **SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBOS EMISORES DE RAYOS X, TUBOS INTENSIFICADORES DE IMAGENES Y OTROS ELEMENTOS DE ALTO VACIO DE LAS MARCAS PHILIPS, SIEMENS, GENERAL ELECTRIC Y DORNIER CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN PARA LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN.**

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente tramitado, así como el gasto que supone la presente contratación, por un importe de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (459.431,50€), IGIC incluido**, con cargo al epígrafe presupuestario abajo relacionado, para DOCE meses, distribuido en las siguientes anualidades:

EPÍGRAFE	IMPORTE ANUALIDAD CON IGIC	TOTAL CON IGIC
	2019	
39.51.312C.220.09.00	459.431,50	<b>459.431,50</b>

con el siguiente desglose por lotes:

#### IGIC NO INCLUIDO

- Lote 1: 154.500,00 euros
- Lote 2: 175.100,00 euros
- Lote 3: 92.700,00 euros
- Lote 4: 37.131,50 euros

Los artículos, descripciones y precios máximos unitarios de los bienes a suministrar, sin incluir el IGIC que deberá soportar la Administración, se relacionan en el Anexo I.

Sobre los precios máximos unitarios indicados (por código de artículo), se realizará el descuento derivado de una adquisición e instalación anterior de acuerdo a la vida útil que oferta cada fabricante a

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CONRADO JESUS DOMINGUEZ TRUJILLO - DIRECTOR S.C.S.	Fecha: 08/11/2018 - 12:46:15
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2949 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 93 - Fecha: 08/11/2018 13:06:46	Fecha: 08/11/2018 - 13:06:46
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 003fh-IgXl3FPWCE6aH7RzJa2dDwNtTGk	 
El presente documento ha sido descargado el 08/11/2018 - 13:07:04	



cada sistema de radiodiagnóstico (código/referencia), bien sea por "Prorrata temporis" o "Prorrato por número de cortes garantizados" o "Prorrato por minutos de escopia garantizados".

A modo de ejemplo, una oferta de prórrata ténporis de 12 meses, a realizar con coste 24.040,48 euros, significaría que de estropearse el tubo a los 10 meses, el nuevo elemento que se adquiriera para reponerlo pasaría a tener un descuento de 10/12 partes de su precio máximo, es decir, tendría un coste de 20.033,73 euros.

La adjudicación del contrato que derive del acuerdo marco queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico 2019, para hacer frente a los gastos que del mismo se deriven.

Conforme al Decreto 165/2001, de 30 de julio, por el que se regula la tramitación anticipada de expedientes de gastos, se hace constar que existe normalmente crédito adecuado y suficiente o previsión de su existencia en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el tipo de gasto a efectuar.

**TERCERO.-** Disponer la apertura del procedimiento negociado.

Las Palmas de Gran Canaria.

EL DIRECTOR SERVICIO CANARIO DE LA SALUD

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CONRADO JESUS DOMINGUEZ TRUJILLO - DIRECTOR S.C.S.	Fecha: 08/11/2018 - 12:46:15
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2949 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 93 - Fecha: 08/11/2018 13:06:46	Fecha: 08/11/2018 - 13:06:46
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 003fh-IgXl3FPWCE6aH7RzJa2dDwNtTGk	 
El presente documento ha sido descargado el 08/11/2018 - 13:07:04	



## ANEXO I

## RELACIÓN DE LOSTES CON LOS ELEMENTOS QUE LOS COMPONEN:

## LOTE 1: Tubos RX, I.I. y Elementos de Alto Vacío marca Philips

Nº de orden	SISTEMA	UBICACIÓN	TUBOS RX e II MODELOS	PRECIO	%IGIC	IGIC	TOTAL
01	RX CONVENCIONAL	SALA IV	SRO 33/100	22.583,03	3%	677,49	23.260,52
02	RX CONVENCIONAL	SALA I	SRO 33/100	22.583,03	3%	677,49	23.260,52
03	ARCO QUIRURGICO BV 300	QUIRÓFANOS	MONITOR 17" ( 2 UNIDADES)	2.262,28	7%	158,36	2.420,64
04	ECOGRAFO HDI 5000	ECOCARDIOGRAFIA	MONITOR 3500-1874-01	1.961,90	7%	137,33	2.099,23
05	ECOGRAFO ENVISOR	ECOGRAFIA	MONITOR NSN	1.961,90	7%	137,33	2.099,23
06	ESCANER BRILLIANCE 64	SCANNER	MRC 800	106.090,00	3%	3.182,70	109.272,70
07	ARCO QUIRURGICO BV ENDURA	EXP. ESPECIALES	CUBA RX	20.813,85	3%	624,42	21.438,27
08	ARCO QUIRURGICO BV ENDURA	EXP. ESPECIALES	TUBO I.I. 12"	62.380,72	3%	1.871,42	64.252,14
09	ARCO QUIRURGICO BV ENDURA	MARCAPASOS	CUBA RX	20.813,85	3%	624,42	21.438,27
10	ARCO QUIRURGICO BV ENDURA	MARCAPASOS	TUBO I.I. 9"	25.037,00	3%	751,11	25.788,11
11	ALLURA FD20	R.V.I. SALA 3	DETECTOR DIGITAL FD20	63.654,00	3%	1.909,62	65.563,62
12	ALLURA FD20	R.V.I. SALA 3	MRC 200 0407 ROT-GS 1004	86.058,00	3%	2.581,74	88.639,74
13	ALLURA CLARITY FD10C (ES6600283644)	SALA A HEMOD.	MRC 200 0407 ROT-GS 1004	86.058,00	3%	2.581,74	88.639,74
14	ALLURA CLARITY FD10C (ES6600283644)	SALA A HEMOD.	DETECTOR DIGITAL FD10	65.563,62	3%	1.966,91	67.530,53
15	ALLURA CLARITY FD10 (ES2050757)	SALA B HEMOD.	MRC 200 0407 ROT-GS 1004	86.058,00	3%	2.581,74	88.639,74
16	ALLURA CLARITY FD10 (ES2050757)	SALA B HEMOD.	DETECTOR DIGITAL FD10	65.563,62	3%	1.966,91	67.530,53
17	COMBIDIAGNOST R90 ES660038040	RX TELEMANDO	DETECTOR PIXIUM	65.563,62	3%	1.966,91	67.530,53
18	COMBIDIAGNOST R90 ES660038040	RX TELEMANDO	SRM 0608 ROT 505 G	36.995,00	3%	1.109,85	38.104,85
19	VERADIUS	QUIRÓFANOS	DETECTOR PX2630	76.000,00	3%	2.280,00	78.280,00
20	VERADIUS	QUIRÓFANOS	CUBA RX	20.813,85	3%	624,42	21.438,27
21	AZURION	SALA V BIPLANO	DETECTOR 20" FRONTAL: PX 3040	76.000,00	3%	2.280,00	78.280,00
22	AZURION	SALA V BIPLANO	DETECTOR 15" LATERAL: PX2630SV	76.000,00	3%	2.280,00	78.280,00
23	AZURION	SALA V BIPLANO	MRC 200+ 0508 ROT-GS 1003	106.875,00	3%	3.206,25	110.081,25
24	AZURION	SALA V BIPLANO	MRC 200+ 0508 ROT-GS 1003	106.875,00	3%	3.206,25	110.081,25

## LOTE 2: Tubos RX, I.I. y Elementos de Alto Vacío marca Siemens

Nº de Orden	SISTEMA	UBICACIÓN	TUBOS RX e II MODELOS	PRECIO	% IGIC	IGIC	TOTAL
01	RX CONVENCIONAL	SALA URG. A NEGRÍN	OPTI 150/30/50HS (4803404)	21.578,50	3%	647,36	22.225,86
02	RX CONVENCIONAL	SALA URG. A NEGRÍN	CÁMARA KERMAX (7006823)	2.132,10	7%	149,25	2.281,35
03	RM	RESONANCIA	MONITOR (03080991)	15.965,00	7%	1.117,55	17.082,55
04	ORTOPANTOMÓGRAFO	RADIOLOGÍA	CUBA ORTHOPHOS DS (5167361)	4.480,90	3%	134,43	4.615,33
05	ORTOPANTOMÓGRAFO	RADIOLOGÍA	MONITOR 19" COLOR (5653444)	4.923,40	7%	344,64	5.268,04
06	SIMULADOR	RADIOTERAPIA	STRATON (7738110)	134.930,00	3%	4.047,90	138.977,90
07	SIMULADOR	RADIOTERAPIA	MONITOR COLOR (8675402)	6.015,20	7%	421,06	6.436,26
08	RX DIGITAL	SALA 3	OPTITOP 150/40/80 HC-100 (3345209)	23.180,15	3%	695,40	23.875,55
09	RX DIGITAL	SALA 3	FD DETECTOR (5890004)	65.714,00	7%	4.599,98	70.313,98
10	RX DIGITAL	SALA 3	KERMAX-PLUS MEASURING DEVICE (7553212)	3.254,80	7%	227,84	3.482,64
11	ARCADIS VARIC	QUIRÓFANOS	SIREPHOS 2000 (01173355)	12.056,15	3%	361,68	12.417,83
12	ARCADIS VARIC	QUIRÓFANOS	SIRECON 23-2 (07721710)	28.330,15	7%	1.983,11	30.313,26
13	CIOS ALPHA	QUIRÓFANOS	TUBO MONOBLOC SMB 30	20.548,50	3%	616,46	21.164,96
14	CIOS ALPHA	QUIRÓFANOS	DETECTOR PLANO PAX SCAN (10308170)	59.843,00	7%	4.189,01	64.032,01
15	MOBILETT MIRA MAX	RADIOLOGÍA	TUBO SINGLE TANK REF. 10656667	23.288,30	3%	698,65	23.986,95
16	MOBILETT MIRA MAX	RADIOLOGÍA	DETECTOR MAX WI-D	71.070,00	7%	4.974,90	76.044,90

4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CONRADO JESUS DOMINGUEZ TRUJILLO - DIRECTOR S.C.S.

Fecha: 08/11/2018 - 12:46:15

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 2949 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 93 - Fecha: 08/11/2018 13:06:46

Fecha: 08/11/2018 - 13:06:46

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
003fh-IgXl3FPWCE6aH7RzJa2dDwNtTGk



El presente documento ha sido descargado el 08/11/2018 - 13:07:04

**LOTE 3: Tubos RX, I.I. y Elementos de Alto Vacío marca General Electric**

Nº de Orden	SISTEMA	UBICACIÓN	TUBOS RX e II MODELOS	PRECIO	% IGIC	IGIC	TOTAL
01	ARCO QUIRÚRGICO	QUIROF/PRUEB.ESP/UMI/RADIOT.	CUBA RADIOGENA STENOSCOPIA HD281	33.615,75	3%	1.008,47	34.624,22
02	ARCO QUIRÚRGICO	QUIROF/PRUEB.ESP/UMI/RADIOT.	MONITOR MAGNETEK	4.916,49	3%	147,49	5.063,98
03	ARCO QUIRÚRGICO	QUIRÓFANOS	TUBO II TH9438 IMAGEUR 22 CCD	32.664,40	3%	979,93	33.644,33
04	ARCO QUIRÚRGICO	QUIROF/UMI/RADIT.	TUBO II TH9466 IMAGEUR 16 CCD	15.521,88	3%	465,66	15.987,54
05	RX DIGITAL	RX CUEVAS TORRES	TUBO RX MX 100 09 0,6-1,25	21.129,90	3%	633,90	21.763,80
06	RX DIGITAL	RX CUEVAS TORRES	APOLLO 41 CM RAD THUNDER DETECTOR	74.298,39	3%	2.228,95	76.527,34

**LOTE 4: Tubos RX, I.I. y Elementos de Alto Vacío marca Dornier**

Nº de Orden	SISTEMA	UBICACIÓN	TUBOS RX e II MODELOS	PRECIO	% IGIC	IGIC	TOTAL
01	LITOTRIPTOR DOLI SII XXP	LITOTRIZIA	TUBO DE RX	15.500,00	3%	465,00	15.965,00
02	LITOTRIPTOR DOLI SII XXP	LITOTRIZIA	INTENSIFICADOR DE IMAGEN	20.550,00	3%	616,50	21.166,50

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CONRADO JESUS DOMINGUEZ TRUJILLO - DIRECTOR S.C.S.	Fecha: 08/11/2018 - 12:46:15
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2949 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 93 - Fecha: 08/11/2018 13:06:46	Fecha: 08/11/2018 - 13:06:46
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 003fh-IgXl3FPWCE6aH7RzJa2dDwNtTGk	 
El presente documento ha sido descargado el 08/11/2018 - 13:07:04	